En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DOCE HORAS** del día **VEINTIDOS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A**" para que tenga verificativo el **"ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES"** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-005-17**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **LIC. JOSE LUIS VILLARREAL JASSO**, Director de Recursos Materiales, en su calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones; **L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ**, Jefe de Departamento de Control Finacniero, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité de Adquisiciones; **ING. JESÚS MARTÍN RUÍZ CARRILLO**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité, el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalilentes y Vocal del Comité. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

Así mismo se encuentran presentes en calidad de Invitados, la **C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PÉREZ**, suplente de la Síndica de Hacienda; el **LIC. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRIGUEZ** suplente del Regidor Presidente de la Comisión Permanete de Hacienda y la C. **MARÍA FERNANDA MÉNDEZ ROMERO**, Suplente del Presidente de la Camara Nacional de Comercio Aguascalientes.

De igual manera se hace constar la presencia de la C. **JORGE MALDONADO DÍAZ,** Jefe del Departamento de Compras de la Secretaría de Servicios Públicos, como Unidad Ejecutora de Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el articulo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes, el ciudadano **ALEXIS ZUÑIGA GONZALEZ** en representación del licitante **COMERCIALIZADORA AMIKO S. DE R.L. DE C.V.**, quien se identifica con licencia de conducir No. **010053504** y ciudadana **AZUCENA DEL ROSARIO CRUZ RODRÍGUEZ,** quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000125160249,** en representación de **LEOPOLDO MORONES FONSÉCA**.

El Secretario Ejecutivo Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-17 Y SUS ANEXOS,** lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES.**

El suplente del Secretario Ejecutivo da cuenta que no existen aclaraciones por parte de la Convocante.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las preguntas solicitadas por los participantes.

A las formuladas por**: COMERCIALIZADORA AMIKO S. DE R.L. DE C.V.**

1. En los apartados que se hace solicitud de la documentación copia certificada u original para su cotejo,

   ¿En caso de ser documentación original se tiene que anexar en los paquetes cerrados o se puede presentar en un folder por separado?

   RESPUESTA: La Convocante determina deberá apegarse a bases.

2. En el punto 27 hace referencia a la garantía de seriedad para participar en dicha licitación en el cual se solicita un cheque certificado o fianza,

   ¿En caso de ser cheque certificado a quien tendrá que ir dirigido?
   ¿Para la elaboración de la fianza la decencia nos proporcionara algún formato para la emisión?

   RESPUESTA: La Convocante determina deberá apegarse a bases.

3. En el Anexo "D" se hace mención de año de las unidades el cual es año 2018 pero en el anexo D1 dice que como mínimo debe de ser de 2016

¿Las unidades tienen que ser todas de un solo año o se pueden entregar de diferentes años dentó del rango 2016-2018?

RESPUESTA: La Convocante determina deberá apegarse a bases.

Los oficios donde se manifiesta de decir verdad al igual que los anexos a quien van dirigidos

RESPUESTA: La Convocante determina deberá apegarse a bases.

A Las Formuladas Por**: LEOPOLDO MORONES FONSECA.**

El equipo manipulador de contenedores es una potencia de elevación de 33.00 kg.? O te podemos sugerir una potencia de 30.000 kg.

RESPUESTA: La Convocante aclara que la potencia de elevación es de 30000 kg.

En el eje trasero aparte de lo requerido podemos sugerir como opcional Arvin Merito de 52 lbs.

RESPUESTA: La Convocante acepta la propuesta del proveedor.

En el apartado 2 camión chasis mod. 7600 ustedes solicitan una capacidad de la suspensión trasera de 69.00 lbs. Y la marca solicitada maneja como opción de la suspensión trasera hendrickson es de 46.000 lb. A 52.000 lb.

RESPUESTA: La Convocante aclara que las 69000 libras es la suma de los 3 ejes traseros.

El modelo solicitado del manipulador de contenedores tienen que ser en específico el que solicitan?

RESPUESTA: La Convocante aclara que si tiene que ser el que se solicita para homologar el Parque Vehicular.

Acto continuo se hace contar que habiéndose concedido el uso de la voz a los proveedores para que formulen preguntas respecto a las respuestas dadas en la presente, ninguno de ellos quiso formular preguntas.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por

invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

El suscrito proyectista **DIEGO MURO GONZALEZ**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DOCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

Miembros del Comité,

LIC. JOSE LUIS VILLARREAL JASSO,
Director de Recursos Materiales, en su calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,

L.A.E. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ,
Jefe de Departamento de Control Finacniero, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité;

ING. JESÚS MARTÍN RUÍZ CARRILLO,
Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité,

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
Suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalilentes y Vocal del Comité.

INVITADOS:

C.P. EUSTORGIA ORTÍZ PEREZ,
Suplente de la Síndica de Hacienda,

LIC. HECTOR AGUSTÍN GARCÍA RODRIGUEZ
Suplente del Regidor Presidente de la Comisión Permanete de Hacienda

C. MARÍA FERNANDA MÉNDEZ ROMERO,
Presidente de la Camara Nacional de Comercio Aguascalientes.

ÁREA EJECUTORA:

C. **JORGE MALDONADO DÍAZ,**
Jefe del Departamento de Compras de la Secretaría de Servicios Públicos

PROVEEDORES:

ALEXIS ZUÑIGA GONZALEZ
en representación del licitante **COMERCIALIZADORA AMIKO S. DE R.L. DE C.V.**,

AZUCENA DEL ROSARIO CRUZ RODRÍGUEZ,
en representación de **LEOPOLDO MORONES FONSECA**.

DIEGO MURO GONZALEZ.
Proyectista
---------- **FIN DEL ACTA** ----------